Guayaquil, Enero 15 del 2017

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GOURMET SERVICE NEIRA& LOPEZ CIA.LTDA.
Ciudad.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 279 de la ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de Gourmet Service Neira & Lopez Cia.Ltda., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2016

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

La revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacional de auditoria, incluyendo en consecuencia , pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, adecuada aplicación de las normas internacionales de información financiera, evaluación de control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios.

Se obtuvo de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentos sustentatorios de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Además he revisado los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2016 así como los libros sociales de la compañía, entre ellos las actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía Gourmet Service Neira & Lopez Cia.Ltda., al 31 de diciembre del 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las normas internacionales de información financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y el Directorio, y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo que contribuye a la obtención de información confiable.

Informe sobre cumplimiento Laboral y Ley de Compañía

La compañía ha cumplido con todo lo establecido por el código de trabajo. Ja dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en al Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

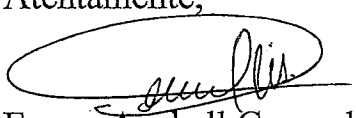

Ecom. Anabell Gorozabel Franco
Reg. 11597
COMISARIO

c.c. file